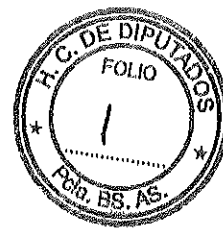




EXpte. D- 3388

125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los actos y homenajes que se lleven a cabo el próximo 24 de marzo, en ocasión del 50 ° Aniversario de la celebración del "Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia. -

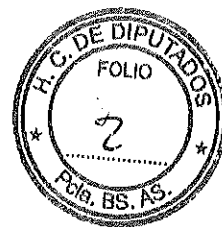
MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXpte. D-

3388

125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto, declarar de interés legislativo a todos y cada uno de los actos y homenajes que se realicen en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, a las víctimas del golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976, y del que este año se cumplen 50 años.

El 24 de marzo de 1976, se dio inicio a un periodo muy doloroso de nuestra historia en el cual muchas fueron las víctimas, de un sistema de represión que buscaba rediseñar la sociedad, y eliminar cualquier acción y/o manifestación que no siguiera sus lineamientos.

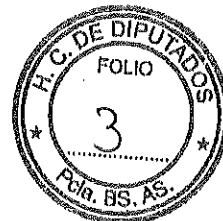
Este proceso fue tan significativo que no debía quedar plasmado en los libros de historia solamente. Las generaciones venideras, debían saber y mantener viva la memoria de los que lucharon, desaparecieron o fallecieron en defensa de un bien común. Por ello, en agosto de 2002, se sanciona la Ley 25.633, que establece el 24 de marzo de cada año como Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia. Dicha normativa enaltece el concepto de Memoria. Ella, nos permite asumir un compromiso social tácito de defensa de derechos y garantías. Constituye además, una herramienta privilegiada que permite mantener intacto los acontecimientos y transformarse en el vehículo transmisor de generación a generación. Así, se busca mantener vivos en la reflexión y memoria social los tristes acontecimientos producidos. Con el objetivo de tener presente los errores cometidos y las consecuencias terribles que de ellos pueden desprenderse.

La verdad, permite conocer todo lo que se pretendía ocultar, nos permite visibilizar y educar en defensa de las conquistas sociales, por las que lucharon los que hoy se homenajea y recuerda cada 24 de Marzo.



EXPTE. D-

3388 /25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La justicia siempre será el nexo conductor para la reparación social, aunque la marca haya quedado grabada, siempre será la meta a alcanzar; todos aquellos crímenes jamás quedarán impunes, jamás quedaran en el olvido... porque son nuestro emblema para construir un país libre y justo, con la memoria siempre activa.

Por todo lo expuesto, y en honor a las victimas, fallecidos y desaparecidos de aquel proceso cívico militar que comenzó con el golpe del 24 de marzo de 1976, y a sabiendas que "Nunca Mas", no es un slogan de campaña, sino una firme convicción es que solicito a mis colegas legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.-

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires

Municipios de la Provincia de Buenos Aires

Secretaria de Derechos Humanos

Ministerio de Cultura de la Nacion

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.